



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 28 AGO, 1980

Expte. N° 481/80

VISTO:

Este expediente relacionado con la donación por parte de la firma Ing. A. Gustavo Guijarro J. - Construcciones Civiles, de una cortadora de cerámica marca "Klaukol"; y

CONSIDERANDO:

Que la misma ha sido recepcionada por la Dirección General de Obras y Servicios de la Universidad;

Que la citada dependencia ha aceptado la donación mediante resolución N° 063- DGOyS-980 del 7 de Agosto en curso, recaída a Fs. 4;

Que corresponde la ratificación de esa resolución, según lo informado por Dirección General de Administración;

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Reglamento / de Donaciones en vigor, aprobado por resolución N° 485-76;

POR ELLO y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


R E S U E L V E :

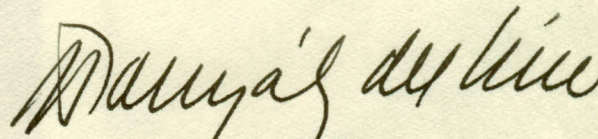
ARTICULO 1°.- Ratificar la resolución N° 063-DGOyS-980 de la Dirección General / de Obras y Servicios, por la que se acepta la donación a la empresa Ing. GUSTAVO A. GUIJARRO J. - CONSTRUCCIONES CIVILES, con domicilio en la calle Ituzaingó 680 de esta ciudad, de una (1) cortadora de cerámica, nueva, marca KLAUKOL, destinada a esa dependencia.

ARTICULO 2°.- Agracer a la mencionada firma la colaboración prestada a la Universidad y en especial a la Dirección General de Obras y Servicios, mediante la referida donación.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




Dr. ERNESTO FUENTES
Secretario de Bienestar Universitario


Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 467-80